

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4362** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 127/2012 C4.

Fecha del auto de declaración de concurso: 7-2-2012.

Clase de concurso: Voluntario. Abreviado con propuesta anticipada de convenio.

Entidad concursada: "Cubigel Compressors, S.A.U.". Domicilio. Sant Quirze del Vallés, calle Antoni Forrellad número, 2. CIF. A-08256612.

Administradores concursales: Don José Ignacio Antón Garijo, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, avenida Diagonal, n.º 534, 2.º-2.ª, 08006, con correo electrónico: nanton@anglesbuxeda.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

Los acreedores no personados podrán acudir personalmente, o por medio de Abogado o Procurador autorizado aunque no esté personado, a la Secretaría del Juzgado y solicitar el examen de los documentos o informes en los que consten sus respectivos créditos.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007934-1